

SENTENCIA ESTIMATORIA RELATIVA AL PAGO DE TRIENIOS A INTERINOS

El TSJ de Cantabria ha fallado a nuestro favor en un recurso en el que un afiliado del STAJ solicita el reconocimiento de su antigüedad (trienios) desde el 10 de julio de 2001, fecha máxima para poner en práctica la Directiva 1999/70/CE. Por tanto, la Administración **se ve obligada** a realizar una liquidación adicional para pagar a este funcionario. En su penúltimo fundamento, la sentencia dice: *"En consecuencia, no cabe sino estimar en su integridad la demanda por cuanto, efectivamente, la Directiva ostenta efecto directo y las autoridades judiciales españolas estamos obligadas a aplicar el derecho de la Unión y otorgar el efecto retroactivo negado."*

Los servicios jurídicos del STAJ estudian la posibilidad de hacer extensiva otra de las resoluciones que también nos da la razón, pero en esta ocasión dictada por la Audiencia Nacional.

EL DIA 16 DE JUNIO COMIENZA LA JORNADA INTENSIVA DE VERANO

Tal como se establece en la Orden PRE/3/2009, de 26 de enero, en su artículo 4 punto 1, durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre se establece una jornada intensiva en los términos siguientes: treinta y dos horas y treinta minutos semanales a desarrollar, de lunes a viernes entre las siete treinta y las veinte horas, con obligada presencia durante el horario de audiencia pública que se fije al amparo del artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cualquier caso, habrá de respetarse lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás normas procesales, respecto a la presentación de escritos sometidos a término, garantizándose la asistencia de los funcionarios precisos para realizar esas funciones hasta las 15 horas.

CONCURSO TRASLADO: FECHAS ESTIMADAS PARA LA RESOLUCION PROVISIONAL

Puestos en contacto con el **área de Concursos del Ministerio de Justicia**; habida cuenta del retraso que este año ha tenido la convocatoria del Concurso de Traslados para los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, **se nos comunica que sus intenciones son las siguientes:**

-Publicación listas provisionales resultado del concurso: **Finales del mes de julio o primeros de Agosto.**

-Toma de posesión: Sin determinar; **pero en todo caso antes de que finalice el año 2011.**

Todas estas informaciones, y más, las podrás encontrar en nuestro blog:

<http://www.staj-cantabria.blogspot.com/>

¡ENTRA YA A CONOCERLO!

STAJ, 15-06-11